

LA GACETA

DIARIO OFICIAL



ANO LX Managua, D. N., Sábado 28 de Julio de 1956 No. 170
AÑO JOSE DOLORES ESTRADA

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

RELACIONES EXTERIORES

Nombramiento Pág. 1833

DISTRITO NACIONAL

Ha lugar a una venta 1833

SECCION JUDICIAL

Remates 1834

Títulos Supletorios 1835

Marcas de Fábrica 1838

Patentes de Invención 1840

Derechos de Autor 1840

PODER EJECUTIVO

Relaciones Exteriores

Nº 5

El Presidente de la República,
Acuerda:

Primero:—Nombrar al señor Guillermo Daniel Santamaría Picado, Ingeniero Auxiliar de la Comisión Mixta de Límites del Ministerio de Relaciones Exteriores, con sueldo mensual de Un Mil Quinientos Córdoba netos (C. 1,500.00), que se tomarán del Rubro Administrativo—0502-2409—Varios—del Presupuesto General de Gastos vigente.

Segundo:—El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del 15 de Julio del corriente año.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 18 de Julio de mil novecientos cincuenta y seis.—Año José Dolores Estrada.—A. SOMOZA.—El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, Oscar Sevilla Sacasa.

Distrito Nacional

Nº 179

El Ministro del Distrito Nacional en uso de sus facultades,

Por Cuanto:

1o.—Por escrito de fecha 2 de Diciembre de 1955, el señor Víctor Manuel Guido, mayor de edad, casado, agricultor, del domicilio del Valle Gotel, de esta jurisdicción, con

fundamento en la Ley de 5 de Noviembre de 1954, y Arto. 2o. de su Reglamento de 4 de Enero de 1955, solicitó la venta de los derechos del Distrito Nacional de una manzana de terreno ejidal, situada en la Comarca del Valle de «Gotel» de este Departamento como a tres leguas al oriente de esta ciudad, comprendida dentro de los siguientes linderos: Norte, Asunción Romero Rodríguez; Sur, Manuel Vanegas; Este, Carlos Loaisiga y Dámaso Solórzano Corrales; y Oeste, camino en medio, pasos de Las Yeguas con Patricio Hernández. Inscritos sus derechos de ejidatario con el número 22,749, Tomo CCXCVI, Folio 141, Asiento 1o., Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público de este Departamento.

2o.—Concedida la audiencia ordenada por la Ley al Síndico del Distrito Nacional, este funcionario estuvo de acuerdo en la tramitación de la solicitud por haber llenado el señor Guido, todos los requisitos necesarios y estar debidamente justificada su condición de ejidatario legal de este Ministerio.

3o.—Publicados que fueron los carteles poniendo en conocimiento del público la solicitud en «La Gaceta» Diario Oficial, números 15, 19 y 24 de fechas 18, 23 y 28 de Enero del corriente año; y en el Diario «La Noticia» números 10,918, 10,922 y 10,927 de fechas 15, 20 y 25 de Diciembre de 1955; a solicitud del señor Guido, este Ministerio ordenó la medida y calificación del terreno objeto de la solicitud, designándose con ese fin al Ingeniero Emilio Roths Schuh, quien midió y calificó como sigue: «pricipiando de la parte Sur del terreno con un rumbo Sur ochenta grados dieciocho minutos Este, con una distancia de ciento noventa y seis metros diecinueve centímetros; rumbo Norte once grados treinta y un minutos Este, con una distancia de treinta y un metros sesenta y nueve centímetros; rumbo Norte ochenta grados Oeste, con una distancia de ciento noventa y ocho metros veintinueve centímetros; y finalmente rumbo Sur seis grados cincuenta y seis minutos Oeste, con una distancia de treinta y dos metros cincuenta centímetros. El área total del terreno es de seis mil setecientos cinco metros cuadrados y veintisiete decímetros cuadrados y ha sido calificado propio para agricultura.

40.—Puesta en conocimiento de las partes la medida y calificación hechas por el Ingeniero Rothschild, tanto el señor Guido como el señor Síndico estuvieron de acuerdo con ella.

50.—Que estando ordenado en el Arto. 2o. de la Ley de 5 de Noviembre de 1954, la venta de terrenos calificados propios para agricultura, a razón de Cuatrocientos Córdobas la hectárea o fracción, y midiendo el terreno cuya venta se solicita seis mil setecientos cinco metros cuadrados y veintisiete decímetros cuadrados o sea menos de una hectárea, la venta debe hacerse por el precio de Cuatrocientos Córdobas.

Acuerda:

Primero:—Ha lugar a la venta solicitada por el señor Víctor Manuel Guido.

Segundo:—Autorízase al Síndico del Distrito Nacional doctor Leonte Valle López, para que ante el Notario de su elección, comparezca en nombre del Ministerio del Distrito Nacional, a otorgar escritura de venta de los derechos del Distrito Nacional sobre el lote descrito y deslindado en los puntos 1o. y 3o. del Por Cuanto de este Acuerdo a favor del señor Víctor Manuel Guido, por el precio de Cuatrocientos Córdobas, que el comprador debe depositar en la Tesorería de este Ministerio, siendo los gastos de escritura de cuenta del comprador.

Tercero:—Autorízase al señor Tesorero del Distrito Nacional para que reciba del señor Víctor Manuel Guido, la suma de Cuatrocientos Córdobas, que éste pagará como precio de venta del lote referido, para ser depositado en la cuenta «Fondo de los Ejidos de Managua» en el Banco Nacional de Nicaragua.

Dado en el Palacio de Ayuntamiento, Managua, D.N., cinco de Junio de mil novecientos cincuenta y seis.—«Año José Dolores Estrada».—Gustavo Raskosky, Ministro del Distrito Nacional.—Silvio Morales, Oficial Mayor.

SECCION JUDICIAL

REMATES

Nº 9287

Cuatro tarde treintuno Julio corriente año, subastaráse local este despacho, lote terreno semiurbano situado comarca Ticomo, jurisdicción este departamento, Reparto número uno Torres Molina, segunda avenida Norte, esquinero, mide: cuarenta varas frente por cincuentiseis varas y cinco centésimas vara fondo, rumbo occidental, linda: norte, camino Piedras Azules; sur, Humberto Torres Molina, segunda avenida enmedio; occidente, segunda calle enmedio, lote de Haydée Ramírez de Ulloa; oriente, terrenos que fueron de Orlando Torres Lanuza, después Ana Gutiérrez de Torres, hoy otros dueños. Inscrita número 26.742 Tomo 349 folio 106, Asiento Tercero, Libro Propiedades Registro Público Departamental.

Ejecución: Alida Castro de Rossler contra Adela Espinosa de Castrillo.

Avalúo: dieciocho mil seiscientos córdobas.

Oyense posturas.

Dado Juzgado Segundo Civil Distrito Managua. Managua, veintitrés Julio mil novecientos cincuenta y seis.—Francisco H. Borgen.—José Salinas, Srío.

3 3

Nº 9261

Nueve antemeridianas seis Agosto próximo, subastaráse finca rústica doscientas cincuenta manzanas, en el Sontolar, Matiguás, departamento de Matagalpa, denominada Rancho Grande, limitada: oriente, Modesto López; norte, José León Palacios y Ramón Oporta; sur, Herminia Siles e Hipólito González.

Ejecuta Nicolás Palacios a José León Palacios.

Avalúo: un mil córdobas.

Secretaría Juzgado Local Civil. Boaco, diecinueve de Junio de mil novecientos cincuenta y seis.—Consuelo Calero, Sría.

3 3

Nº 9258

Once la mañana seis de Agosto, subastaráse mejor postor finca rústica La Cascuda, situada jurisdicción Telpaneca, lindando: oriente, Aureliano Guerrero; occidente, terrenos de Palacaguina; norte, sucesión de Margarito Gutiérrez; y sur, con camino a la Plazuela. Compuesto de ciento seis manzanas, potrero, cafetales y montaña.

Base: nueve mil córdobas, más intereses y costas.

Ejecución: Banco Nacional contra Timoteo Guerrero Matey.

Dado Juzgado Civil Distrito. Somoto, los ocho de la mañana del diecisiete de Julio de mil novecientos cincuenta y seis.—C. Narváez López.—César Bustillo, Srío.—Enmendado—u—a—r—Vale.

3 3

Nº 9268

Doce meridianas seis de Agosto próximo, subastaráse finca rústica situada El Mojón de San Lucas, jurisdicción Teustepe, compuesta treinta manzanas, limitada: oriente, caserío El Mojón; poniente, Felipe Rostrán; norte, Ceferino González; sur, Ramiro Alvarez.

Ejecuta: Ramiro Alvarez Huete a Antonio Matamoros.

Avalúo: mil córdobas.

Oyense posturas.

Dado Juzgado Local Civil. Boaco, veinte Julio mil novecientos cincuenta y seis.—Consuelo Calero, Sría.

3 3

Nº 9257

Once de la mañana del nueve de Agosto este año, en local este Juzgado, subastaráse públicamente lote terreno, Casa Colorada con tres mil varas cuadradas, linderos: oriente, Adarmido Olivares; occidente y norte, Virgilio Olivares Cerrato; y sur, camino La Concepción enmedio, terrenos Virgilio Olivares.

Oyense posturas legales.

Ejecutante: Lola Téllez Valerio.

Ejecutado: David Chisholm Stuart.

Dado en el Juzgado Primero Civil de Distrito. Managua, diecinueve de Julio de mil novecientos cincuenta y seis.—R. E. Fiallos, Juez Primero Civil del Distrito, Managua.—Ante mí, Carlos A. Reyes G., Srío.

3 2

Nº 9283

Once mañana, once Agosto año corriente, local este Juzgado, subastaráse mejor postor finca rústica doscientas manzanas extensión, lindante especialmente: oriente, terreno nacional ocupado por Pedro Torres; poniente y norte, resto del terreno perteneciente a Armando, Elsa y Jilma Valenzuela; y sur, terreno nacional ocupado por Fernando Blandón, contiene café, potrero.

Ejecuta: Luis Rubén Rivera a Arturo y Efraín Valenzuela.

Base del remate: un mil córdobas.

Oyense posturas legales.

Dado Juzgado Civil Distrito. Matagalpa, dieci-nueve Julio mil novecientos cincuenta y seis.—Justo Sandino G.—Julio C. Mendoza, Srio.

Es conforme.—Matagalpa, veinte Julio mil novecientos cincuenta y seis.—Julio C. Mendoza, Srio.
3 2

No. 9329

Once de la mañana del seis de Agosto del corriente año, en el local de este Juzgado, remataráse al mejor postor: un automóvil, camión marca «Mack» diesel, de ocho toneladas, de seis cilindros, de mil novecientos cincuenta y dos; motor número EDN-Quinientos diez—Cuarenta—Setenta, modelo A-Cincuenta y uno H—; chasis número, A-cincuenta y uno—H-Tres mil seiscientos sesenta y nueve, color verde, con llantas nuevas, ring Once-OO-veinte, y accesorios correspondientes, placa C-cuatro mil ochenta.

Ejecución de Berta Hammond o Berta Hammond de Torres contra Armando Aguilar Paez.

Dado en Managua, a los veinticinco días de Julio de mil novecientos cincuenta y seis, en el Juzgado Primero Civil del Distrito.—R. E. Fiallos.—Alberto Canales C., Srio.
3 1

No 9302

Tres tarde, treinta corriente, esta oficina, remataráse solar esta ciudad, limitado: oriente, Eduardo Quevara; poniente, Francisco Namoyre, lo mismo que al sur; norte, Juan Brenes.

Ejecución contra Rosalía López Escobar.

Oyense postores.

Juzgado Local Civil. Masaya, veintiuno Junio mil novecientos cincuenta y seis.—V. Velásquez, Srio.
1

TITULOS SUPLETORIOS

No 8954

José María González vecino Telpaneca, pide título supletorio, predio rústico jurisdicción Telpaneca, lindante: oriente, José Víctor Peralta; occidente, predios del peticionario y Toribio González; norte, José Víctor Peralta; sur, mediando camino, Clemente Centeno.

Opónganse término legal.

Dado Juzgado Distrito. Somoto, diecinueve Junio mil novecientos cincuenta y seis.—Carlos Narváez López.—César Bustillo, Srio.
3 2

No 8928

Alberto, Juan Ramón y Alejandro Ordeñana, solicitan título supletorio, urbana, ciudad: oriente, poniente, sucesores Ana Hernández; norte, Braulio Urbina; sur, Alejandro Somarriba.

Vale quinientos córdobas.

Oponerse término legal.

Juzgado Civil Distrito. Masaya, veintitrés Mayo mil novecientos cincuenta y seis.—Raúl González Peña, Srio.
3 2

No 8968

Pilar Carvajal y Juana Carvajal, solicitan título supletorio de un solar urbano situado en la calle real de este lugar, conteniendo una casa de tejas sobre horcones, forrada en tabla, de diez varas de largo por cinco de ancho, con corredor interior, teniendo el solar frontis a la calle lado poniente, doce varas, e igual número de varas lado oriental, por setenticinco varas más o menos en los límites norte y sur, dentro estos linderos: oriente, propiedad de testamentaria Zeas, calle por medio; poniente, propiedad de Dolores Molina; norte, propiedad de María Carvajal de Guerrero; y al sur, con propiedad de Almanzor Carvajal.

Vale dieciséis mil quinientos córdobas; la hubieron por compra al señor Germán Carvajal.

Quien se crea con derecho, opóngase término legal.

Juzgado Local Civil. Belén diecinueve de Junio de mil novecientos cincuenta y seis. Las dos de la tarde.—Leoncio Cerda.—Ante mf: Manuel F. Tardencias, Srio.
3 2

No 8971

Zoila Cajina de Linarte, solicita título supletorio, casa y solar, cincuenta por cuarenta varas, Paz Centro, lindante: oriente, mediando calle, Gerardo Contreras; poniente, mediando calle, Tránsito Ferrufino y María Santana; norte, Concepción Pérez; mediando calle, Francisco Montenegro.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, veinticuatro Noviembre mil novecientos cincuenticinco.—J. R. Saborío E., Srio.
3 2

No 8972

Aurora Zeledón, Murra, pide título supletorio propiedad compuesta cincuenta hectáreas extensión, cultivada con café, caña azúcar, guineos, yuca, tiene huatales y montaña, una casa habitación, lindante: norte, Ramón Zamora; sur Manuel Matute Maradiaga; oriente, Antonio Tinoco; occidente, Baltazar Lagos y Camilo Altamirano.

Valórala dos mil córdobas.

Oposiciones término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito. Ocotal, dos Mayo mil novecientos cincuenta y seis.—Julio C. Madrigal J. Rafael Solís J., Srio.

Es conforme.—J. Rafael Solís J., Srio.
3 2

No 8973

Baltazar Lagos, Murra, solicita título supletorio propiedad compuesta cincuenta hectáreas extensión, jurisdicción Murra; cultivadas catorce manzanas cafetos; veinte empastadas con zacate guineas; y resto terreno huatales y montaña; tiene casa habitación, lindante: norte, Clemente Polanco, Pedro Rivas y Reyes Moncada, Quebrada del Oro de por medio; sur, Agustín Ubéda, Samuel Melgara y Bartolomé Herrera; oriente, Victoriano Talavera, Francisco Carrasco, Wenceslao Gadea y Ramón Zamora; occidente, Bartolo Herrera.

Valórala tres mil córdobas.

Oposiciones término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito. Ocotal, cinco Mayo mil novecientos cincuenta y seis.—Julio C. Madrigal.—J. Rafael Solís J., Srio.

Es conforme.—J. Rafael Solís J., Srio.
3 2

No 8974

Salomón Ortiz López, Jicaró, solicita título supletorio propiedad compuesta de cincuenta hectáreas extensión, jurisdicción Murrá; cultivada con café, plátanos, guineos, caña azúcar; tiene casa habitación, huatales y montaña; lindante: norte, Mina San Cristóbal, de la compañía «Liber»; sur Ene시오 Martínez y José Paúl Barahona; oriente, Wenceslao Marín y Victorino Gradis; occidente, Carlos H. Ortiz.

Valórala dos mil córdobas.

Oposiciones término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito. Ocotal, cinco Mayo mil novecientos cincuenta y seis.—Julio C. Madrigal.—J. Rafael Solís J., Srio.

Es conforme.—J. Rafael Solís J., Srio.
3 2

No 8975

Carlos Humberto Ortiz, Jicaró, solicita título supletorio, propiedad compuesta de cincuenta hectáreas extensión, jurisdicción Murra, cultivada con café, guineos, caña azúcar; empastada con zacate jaraguá; tiene casa habitación, huatales y montaña, lindante: norte, Perfecto Cárdenas y Salomón Ortiz; sur, José Barahona; oriente, Salomón Ortiz; occidente, Salomón Ortiz y Adrián Bus amante.

Valórala dos mil córdobas.
Oposiciones término legal.
Dado Juzgado Civil Distrito. Ocotál, cinco Mayo mil novecientos cincuenta y seis.—Julio C. Madrigal.—J. Rafael Solís J., Srio.
Es conforme.—J. Rafael Solís J., Srio.

3 2

No 8976

Julían González, Murra, solicita título supletorio propiedad compuesta de cincuenta hectáreas extensión, jurisdicción Murra; cultivadas diez manzanas con cafetos dos empastadas con zacate guinea; media, con huerta guineos; media, caña azúcar; resto terreno, huatales y montaña; tiene casa habitación, lindante: norte, Antonio Zeledón; sur, Florencio Silva y Espectación Martínez; oriente, Pascual Talavera y Mónico Molineras; occidente, Juan Rafael Silva, río en medio.

Valórala dos mil córdobas.
Oposiciones término legal.
Dado Juzgado Civil Distrito. Ocotál, cinco Mayo mil novecientos cincuenta y seis.—Julio C. Madrigal.—J. Rafael Solís J., Srio.
Es conforme.—J. Rafael Solís J., Srio.

3 2

No 8978

Simeón, Agustín, José Elías, Emilio y Juan Cruz López Ruiz, Murra, solicitan título supletorio siguientes propiedades: a)—Finca sesenta hectáreas extensión, cultivadas con café, huatales; tiene casa habitación y montaña, lindante: norte, Espectación Martínez; sur, Quebrada del Pichete; oriente, Florencio Silva; occidente, Río Tamesis; b)—Finca cuarenta hectáreas extensión, cultivada con café, zacate jaraguá, tiene casa habitación, huatales y montaña, bajo cercas alambre, lindante: norte, propiedad Adolfo Colindres; sur, cerro Ocotáloso; oriente, Román López y río Tamesis; occidente, propiedad Román López, ubicadas en jurisdicción Murra.

Valóralas cuatro mil córdobas.
Oposiciones término legal.
Dado Juzgado Civil Distrito. Ocotál, ocho Mayo mil novecientos cincuenta y seis.—Julio C. Madrigal.—J. Rafael Solís J., Srio.
Es conforme.—J. Rafael Solís J., Srio.

3 2

No 8988

Rómulo Fernando Cerda López y María Aurora López, solicitan título supletorio, finca urbana, midiendo veintinueve varas oriente a poniente; veintitrés varas norte a sur; limitada: oriente, María Amador; poniente, Josefa López; norte, Enrique Amador, calle; sur, Arcadia Mendoza.

Quien tenga derecho opóngase.
Juzgado Civil Distrito. Masatepe, dieciocho Junio mil novecientos cincuenta y seis.—Eduardo Caldera V.—Carlos B. Ruiz O., Srio.

3 2

No 8989

Gilberto López, solicita título supletorio; a) casa de habitación linda: norte, Petronila Rodríguez; sur, solar vacante; oriente, Camila Cruz, mediando calle; occidente, José León Rodríguez; b) casa de habitación, limitada: norte, Leonardo Manzano; sur y occidente, Lucas Aguirre; oriente, Antonio López mediando calle, ambos en este pueblo, c) dos manzanas, lindan: norte, camino de uso público; sur, Margarita Centeno; oriente, callejón; occidente, Concepción Cruz; ch) una manzana en forma triángulo, limitada: norte, Eduviges Pérez; sur, camino; oriente, Lucas Aguirre; d) treinta manzanas, norte, herederos de Cornelio Aviléz y camino de uso público; sur, sitio Escobal; oriente, Francisco Cruz; occidente, Concepción Cruz, todos en El Portillo, de esta jurisdicción.

Interesados opónganse.

Juzgado Local de lo Civil.—Jalapa, dieciocho de Junio de mil novecientos cincuenta y seis.—Alfonso Polanco.—Carlos Guzmán M., Srio.

3 2

No 8990

Antonio Jarquín solicita título supletorio finca Pethonia, cien manzanas esta jurisdicción, limitada: norte, Pedro Benavides; sur, Bartolo Aráuz; oriente, Luis Tercero; occidente, Valentín Benavidez y Domingo Castellón.

Opónganse interesados.
Juzgado Local de lo Civil.—Jalapa, dieciocho de Junio de mil novecientos cincuenta y seis.—Alfonso Polanco.—Carlos Guzmán M., Srio.

3 2

No 8991

Juan Argüello, solicita título supletorio finca «El Río Arriba», en esta jurisdicción, limitada: oriente, Pedro Benavides y monte inculto; norte, José Santos Meza; sur, Luis Alberto Tercero; occidente, monte inculto.

Interesados opónganse término legal.
Juzgado Local de lo Civil.—Jalapa, treina y uno de Mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—Enmendado—uno—Vale.—Alfonso Polanco.—Carlos Guzmán M., Srio.

3 2

No 8994

Cruz Flores Martínez, solicita título supletorio casa y solar ubicados banda nor-oriental esta ciudad, linderos siguientes: oriente, solar de Ramón Quezada; occidente, casa de Manuel Padilla, calle interpuesta; norte, casa y solar de Miguel Fajardo y sur, casa de Horacio Lacayo.

Oposiciones término legal.
Juzgado Local Civil.—Camoapa, veintiocho Mayo mil novecien os cincuentiseis.—Isidro Jirón B.—V. Flores F., Srio.

3 2

No 8981

Benjamín Ortez, solicita título supletorio potrero sitio Arrayán, jurisdicción San Fernando, treinta y cinco manzanas extensión, cultivadas zacate jaraguá, dentro cercas alambre, lindante: norte, labranza Carlos Herrera; sur, río abajo San Fernando; oriente, propiedad Juan Bautista Herrera; occidente, propiedad Manuela viuda de Herrera.

Valóralo un mil córdobas.
Oposiciones término legal.
Dado Juzgado Civil Distrito.—Ocotál veintiocho Mayo mil novecientos cincuenta y seis.—Julio C. Madrigal.—Rey Zúñiga, Srio.
Conforme.—J. L. Jarquín C., Secretario.

3 2

No. 8980

Macario Carrasco, Jícaro, solicita título supletorio, propiedad compuesta sesenta hectáreas extensión jurisdicción Jícaro; cultivada con zacate guinea y jaraguá, tiene casa habitación, cerranía y huatales bajo cercas alambre; lindante: norte, camino real que conduce de Jícaro a Jalapa; sur, Benjamín Guillén, siendo el alambre divisorio de éste y propiedad de Antonio Martínez; oriente, Los Limones y camino que conduce de Jícaro a Jalapa; occidente, Benjamín Guillén, Pedro Cornejo y Pablo Mercado, siendo el alambre divisorio de éstos.

Valórala un mil córdobas.
Oposiciones término legal.
Dado Juzgado Civil Distrito.—Ocotál ocho Mayo mil novecientos cincuenta y seis.—Julio C. Madrigal.—J. Rafael Solís J., Srio.
Conforme.—J. Rafael Solís J., Secretario.

3 2

No. 8979

Gerónimo, Rodolfo e Isabel Sarantes, Jícaro, solicitan título supletorio propiedad compuesta sesenta hectáreas terreno ubicada montaña Corozo, jurisdicción Jalapa, cultivada en parte con café, guineos

huatales y montaña; lindante: norte, Benito López, sur, terrenos señores Acuña; oriente, Róger Cervantes; occidente, Rodolfo Pérez.

Valóranla dos mil córdobas.

Oposiciones término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito.—Ocotlán, ocho Mayo mil novecientos cincuenta y seis.—Julio C. Madridgal—J. Rafael Solís J., Srío.

Conforme.—J. Rafael Solís J., Secretario.

3 2

Nº 9009

María Cruz Rodas, solicita título supletorio de solar y casa al sur de este pueblo, lindante: oriente, casa y solar de Sabas Quintero, calle en medio; occidente, propiedad María Reyes, calle en medio; norte, propiedad Santiago Quintero y Genaro Rivera; sur, solar de José Acuña.

Valor: doscientos córdobas.

Opongan legalmente.

Palacagüina, veinte de Junio de mil novecientos cincuenta y seis.—Blás Alfaro J.

Ante mí, Samuel Pérez M., Srío.

3 2

Nº 9006

Eudoro Trejos Silva, solicita título supletorio finca rústica terreno propio, Comarca Tolapa, sitio San Pedro, esta jurisdicción, que linda y mide: oriente, Leonzo Mendoza, treinta varas; norte, Miguel Pineda, quinientas veinticinco varas; poniente, línea quebrada norte a sur, doscientas treinticuatro varas, dobla al poniente con sesentiseis varas y al sur, con tres varas, y linda con Ramón Ramírez y Miguel Pineda; y sur, con el solicitante, seiscientas setenta varas.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito.—León, cuatro Abril mil novecientos cincuentiseis.—J. R. Saborío E., Srío.

3 2

Nº 9005

Josefa Benavidez de Sánchez, solicita título supletorio finca agrícola ochenta manzanas, sitas Agua Zarca y Hornitos, jurisdicción Achapa, lindante: oriente, Ruperto Rodríguez, Juan González y cerro Lapa; poniente y sur, Ruperto Rodríguez; norte, Quebrada Honda y ejidos Limay.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito.—León, dieciséis Mayo mil novecientos cincuentiseis.—J. R. Saborío E., Srío.

3 2

Nº 9019

Jacinto Rocha, solicita título supletorio rústica «Quirruca» jurisdicción Boaco, sesenta manzanas, limitada: oriente, Leonor Flores; poniente, Santos Jarquín y Plácido Trujillo; norte, Santana López y sur Herminia Miranda.

Oyese oposición.

Juzgado de Distrito para lo Civil.—Boaco, diez y ocho de Junio de mil novecientos cincuenta y seis.

—E. Sotomayor V.—J. Guzmán G., Srío.

Es conforme.—J. Guzmán G., Srío.

3 2

Nº 9022

Hercilia Aguilar, solicita título supletorio predio rústico cien manzanas extensión, situado sitio «Los Planes» jurisdicción San Francisco del Norte este Departamento, lindante: oriente, propiedad Abel Osorio; poniente, propiedad los Amadores; norte, Francisco Aguilar; sur, Concepción Filgúan.

Opongase.

Juzgado Civil Distrito.—Chinandega, veintiseis Junio mil novecientos cincuentiseis.—Erasmo R. Palacios U., Srío.

3 2

Nº 9071

Simón Ortega, solicita título supletorio dos lotes terreno Municipal, primer lote situado Palo Colorado, esta jurisdicción, cinco manzanas extensión, cer-

cado alambre, costeniendo casa, café, chagüite, lindante: oriente, Daniel Jarquín; poniente, Sabas Solórzano, camino en medio; norte, Paz Jesús Urbina, camino en medio; sur, Celina Urbina y Benito Robles. Segundo lote, quince manzanas extensión situado Santa Ana, esta jurisdicción, cercado alambre empastado zacate jaragua, lindante: oriente, Prudencio Orozco; poniente, Baltazar Ballesteros, camino en medio; norte, Miguel Urbina y Celina Urbina Robles y sur, Gregorio Zamora.

Opónganse término legal.

Juzgado Local Civil. Esquipulas, veinticinco de Junio de mil novecientos cincuenta y seis.—Enrique Molina M.—Rafael Castilblanco B., Srío.

3 2

Nº 8909

José León Torres, solicita título supletorio finca rústica sita El Castillo, esta jurisdicción llamada «Santa Isabel», de siete hectáreas y media, con quinientos árboles de café y otros frutales, con estos linderos: norte y oeste, finca de John B. Kinloch; sur, Río San Juan, y al este, José Dolores Mena.

Quienes tengan derecho opónganse término legal.

Dado Juzgado de Distrito. San Carlos, doce de Junio de mil novecientos cincuentiseis.—H. Osorno Fonseca.—C. Flores V.

Es conforme. San Carlos, doce de Junio de mil novecientos cincuentiseis.—C. Flores V., Srío.

3 2

Nº 8892

Fredesbinda Avendaño, solicita título supletorio finca rústica Belén, una manzana, ciento noventa varas cuadradas, limitada: oriente, Pedro Carcache; poniente, Chacalapa; norte, sucesión Carlota Avendaño; sur, Josefa Luna.

Oponerse legalmente.

Secretaría Juzgado Civil Distrito. Rivas, ocho Junio mil novecientos cincuentiseis.—Moisés S. Cole.

3 2

Nº 8893

María del Carmen Collado Alvarez solicita título supletorio finca urbana Belén, con casa, limitado: oriente, Lorenzo Ruiz; poniente, calle pública; norte, Antonia Cortés; sur, Onofre Collado.

Oponerse legalmente.

Secretaría Juzgado Civil Distrito. Rivas, nueve Junio mil novecientos cincuentiseis.—Moisés S. Cole.

3 2

Nº 9183

Cipriana Miranda, solicita título supletorio de un solar urbano sito en la ciudad de Nandaine, en el cantón oriental, hacia el norte, el cual tiene cuarentidos y media varas por cada uno de los lados oriente y poniente; y veintiocho y media varas, por lados norte y sur, teniendo los siguientes linderos: oriente, casa y solar de Sinfioriana Ordoñez; poniente, casa y solar de la testamentaría de Felipe Mena y casa y solar de Joaquín Mena; norte, casa y solar de la testamentaría de Rito Rayo; y sur, casa y solar de Bonifacio Pavón.

Quien se crea con derecho opóngase.

Juzgado Civil del Distrito. Granada, nueve de Julio de mil novecientos cincuenta y seis.—Fco. J. Castillo G., Srío.

3 2

Nº 9184

La señorita Ubalda Huete, solicita título supletorio solar y casa este pueblo, limitado: oriente, solar y casa de Zacarías Huete; occidente, solar y casa de María Córdoba; norte, casa de Valentina Huete, calle en medio; sur, solar y casa de Francisco Avila.

Oposición término legal.

Dado Juzgado Local. Palacagüina, dos de Julio mil novecientos cincuenta y seis.—Blás Alfaro J.—Ante mí, Samuel Cruz M., Srío.

3 2

Nº 9176

Angelina Martínez, de este domicilio, solicita título supletorio solar y casa, ubicado barrio de La Esfación, mide el solar, veintiseis varas de frente por treinta y ocho de fondo, cerrado por todos sus lados, y son propios, limitado: oriente, testamentaria Jorge Rodríguez; poniente, calle de en medio, predio Emma Sampson; norte, Edigeia Torres; y sur, Ronaldo Orozco; tiene de poseerlo más de treinta años, lo hubo por compra a Aquila V. de Rodríguez.

Estímalo en ciento ochenta córdobas.

Quien se crea con derecho opóngase término legal. Dado Juzgado Local Civil. La Paz Centro, doce de Julio de mil novecientos cincuenta y seis.—Año José Dolores Estrada.—Julio Saavedra, Juez Local Civil.—O: Berríos O., Srío. 3 2

Nº 8886

Antonio Novoa García, solicita título supletorio finca urbana esta ciudad, lindando: oriente, Mercedes Espinoza; poniente, calle; norte, Juana Díaz; sur, calle.

Oponerse legalmente.

Juzgado Local. San Jorge, siete Julio mil novecientos cincuentiseis.—Mariano Flores Ortega.—Gonzalo Zamora, Notario. 3 2

Nº 8876

María Vega de Carrillo, solicita título supletorio, urbana cantón occidental, linderos siguientes: oriente, predio Rafaela Guido; occidente, Feliciano Ruiz; norte, Francisca Narváez; sur, calle.

Extensión quince varas cuadradas.

Intervención Síndico Municipal.

Valor doscientos córdobas.

Juzgado Local Civil. Santa Teresa, 5 Junio de 1956.—Año José Dolores Estrada.—Lázaro Sánchez G., Srío. 3 2

Nº 8891

Rosa Avendaño solicita título supletorio finca rústica Belén, una manzana, ciento noventa varas cuadradas, limitada: Oriente, Pedro Carcache; Poniente, Chacalapa; Norte, Juana y Adelaida Avendaño; Sur, Antonio Carcache.

Oponerse legalmente.

Secretaría Juzgado Civil Distrito. Rivas, ocho Junio mil novecientos cincuentiseis. — Moisés S. Cole. 3 2

Nº 8890

Juana y Adelaida Avendaño solicitan título supletorio finca rústica Belén, una manzana, ciento noventa varas cuadradas, limitada: oriente, Pedro Carcache; poniente, Chacalapa; norte, Fredesbinda Avendaño; sur, Rosa Avendaño.

Oponerse legalmente.

Secretaría Juzgado Civil Distrito. Rivas, ocho Junio mil novecientos cincuentiseis. — Moisés S. Cole. 3 2

Nº 8879

Pedro Zúñiga, solicita título supletorio finca rústica jurisdicción Belén, treinticuatro manzanas, limitada: norte, César Briceño; sur, Los Corralillos; oriente, Pablo García, Cristina Calderón y solicitante; poniente, Pablo Espinosa, Constantino Méndez.

Oponerse legalmente.

Secretaría Juzgado Civil Distrito. Rivas, uno Junio mil novecientos cincuentiseis. — Moisés S. Cole. 3 2

Nº 8881

Matilde Altamirano, domicilio Condega, presentase este Juzgado solicitando título supletorio solar ubicado pueblo Condega, está formado por dos rectángulos, mide oriente a poniente, noventa varas norte, a sur, treinta y tres varas; el otro treinta y tres varas por sus cuatros lados lindante: oriente, predio Santiago Moncada, calle enmedio; poniente, Benito

Ortiz, calle enmedio; norte, José Pineda, calle enmedio; sur, Adán Centeno y otros.

Estímalo seiscientos córdobas.

Opóngase término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito Estelí, diez mañana trece Junio mil novecientos cincuenta y seis.—G. Gutiérrez — Calixto Gutiérrez B, Secretario. 3 2

Nº 8884

Doña Guadalupe López solicita título supletorio predio rústico una caballería situado Comarca «La Camarona», jurisdicción Nandaimé, limitado: oriente, Antonio Puerta; poniente, Andrés Alvarez; sur, Amado Umaña; Norte, Isidro Mendoza.

Oyense oposiciones término legal.

Juzgado Civil Distrito. Granada, doce de Junio mil novecientos cincuentiseis.—Edmundo Matus M, Srío. 3 2

MARCAS DE FABRICA

Nº 8948

E. Merck, Aktiengesellschaft, de Darmstadt, Alemania, mediante Apoderados Caldera & Compañía Limitada, Agentes de Marcas de Fábrica y Comercio de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

“OMNIBIONTA”

para proteger y distinguir: «Productos medicinales y farmacéuticos en General» (clase 9).

Oyense oposiciones dentro término legal.

Ministerio de Economía. Managua, once de Junio de mil novecientos cincuenta y seis. «Año José Dolores Estrada».—A. Borge de la Rocha, Oficial Mayor. 3 3

Nº 8961

Sinalco Aktiengesellschaft, de Detmold, Alemania, mediante Apoderado Dr. Joaquín Vijil Tardón, Abogado y de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:



para: Bebidas de jugo de frutas sin alcohol; agua mineral, jugos de frutas; extractos de frutas; siropes de frutas; limonadas, esencias para fabricación de bebidas sin alcohol, (clase 48-bebidas sin alcohol).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D. N., ocho de Junio de mil novecientos cincuenta y seis. «Año José Dolores Estrada».—A. Borge de la Rocha, Oficial Mayor. 3 3

Nº 8947

Extraction & Chemical Company, Inc., de New

York, N. Y., mediante Apoderados Caldera & Compañía Limitada, Agentes de Marcas de Fábrica y Comercio, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

"PITRALON"

para proteger y distinguir: «Loción para afeltar y tónico para el cutis» (clase 7).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D. N., once de junio de mil novecientos cincuenta y seis.—Año José Dolores Estrada.—A. Borge de la Rocha, Oficial Mayor. 3 3

No 8865

Ray-o-Vac Company, de Madison, Wisconsin, Estados Unidos de América, mediante Apoderado Henry Caldera-Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:



para: baterías de pila seca, clase 24, (paratos, máquinas y accesorios eléctricos).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D. N., ocho de junio de mil novecientos cincuenta y seis.—Año José Dolores Estrada.—A. Borge de la Rocha, Oficial Mayor. 3 2

No. 9134

Roux Laboratories Inc., de la ciudad y Estado de New York, Estados Unidos de América, mediante Apoderado Dr. Félix Esteban Guandique, Abogado y de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

"ROUX"

para: Tintes para el cabello, disolventes de tintes para el cabello, tintes para las pestañas y cejas, preparaciones para quitar o remover manchas de las pestañas y de las cejas, enjuagatorios para el cabello, tonificantes del cabello, colorantes del cabello, lápices para el cabello usados para teñirlo, superóxido usado para teñir el cabello y decolorarlo o blanquearlo, aceite decolorante o blanqueador para el cabello, lacas para el cabello, juego de lacas para ondular el cabello, mezclador de tintes para el cabello, cremas para enjuagar el cabello, crema embellecedora o para adorno del cabello, preparación para remover manchas de las manos y del cuero ca belludo, tintes para pintar el cabello, aceite de tinte para shampoo, crema shampoo y tinte shampoo, (clase 7).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D. N., dos de junio de mil novecientos cincuenta y seis.—Año José Dolores Estrada.—Noel Jerez B., Oficial Mayor. 3 2

No. 8864

Humberto A. García, industrial, quien hace transacciones de negocios bajo el nombre de Croydon Manufacturing Export Co., con domicilio en la

ciudad de Miami, Estado de Florida, Estados Unidos de América, mediante Apoderado Henry Caldera-Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:



para: Máquinas de coser eléctricas o no eléctricas, para el hogar, clases: 24 (aparatos, máquinas y accesorios eléctricos) y 26 (cuchillería, máquinas o aparatos, herramientas y sus partes).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D. N., ocho de junio de mil novecientos cincuenta y seis.—Año José Dolores Estrada.—A. Borge de la Rocha, Oficial Mayor. 3 2

No 9113

The Procter & Gamble Company, de la ciudad de Cincinnati, Ohio, Estados Unidos de América, mediante Apoderado Dr. Ildefonso Palma Martínez Abogado y de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

"CREST"

para: dentífricos en forma de pasta, en polvos o líquidos, (clase 7)

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D. N., dos de julio de mil novecientos cincuenta y seis.—Año José Dolores Estrada.—Noel Jerez, Oficial Mayor. 3 2

No 9091

Sylvania Electric Products Inc., con domicilio y oficina principal en 60 Boston, Street, ciudad de Salem, Estado de Massachusetts, Estados Unidos de América, mediante Apoderado Dr. Vicente Navas A., Abogado y de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

"SYLVANIA"

para: Máquinas y aparatos eléctricos y sus accesorios, clase 24, (aparatos, máquinas y accesorios eléctricos).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D. N., veinte de junio de mil novecientos cincuenta y seis.—Año José Dolores Estrada.—A. Borge de la Rocha, Oficial Mayor. 3 2

No 9041

Norddeutsche Schleifmittel-Industrie Christiansen & Co., de Hamburgo, Alemania, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

HERMES

para: Papel esmerilado, (papel de lija) y lino esmerilado, (tela de lija), abrasivos, clase 4 (materiales raspantes o abrasivos y pulidores para limpiar y pulimentar).

Oyense oposiciones término legal

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., trece de junio de mil novecientos cincuenta y seis.—Año José Dolores Estrada.—A. Borge de la Rocha, Oficial Mayor. 3 2

Nº 9039

Les Fils D'ed Geistlich S. A., pour l'Industrie Chimique (Hijos de Ed. Geistlich, S.A., para la Industria química) de Wolhusen, Suiza, mediante Apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

DIPASIC

para: Productos farmacéuticos, clase 9, (Productos medicinales y farmacéuticos).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D. N., diez y seis de Abril de mil novecientos cincuenta y seis. «Año José Dolores Estrada».—A. Borge de la Rocha, Oficial Mayor. 3 2

Nº 9042

N. V. Organon, de la ciudad de Oss, Holanda mediante Apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro estas Marcas de Fábrica y Comercio:

DURABOLIN WIGRAINE PREDENACYL

para: Medicinas, productos farmacéuticos para hombres y animales, y desinfectantes, clase 9, (Productos medicinales y farmacéuticos).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D. N., trece de Junio de mil novecientos cincuenta y seis. «Año José Dolores Estrada».—A. Borge de la Rocha, Oficial Mayor. 3 2

Nº 8556

Karlsruher Parfümerie Und Toiletteseifenfabrik F. Wolff & Sohn N. m. b. H., de Karlsruhe (Baden), Alemania, mediante apoderados Caldera & Compañía Limitada, Agentes de Marcas de Fábrica y Comercio, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

KALODERMA

para proteger y distinguir: «Artículos de perfumería de toda clase en estado líquido o sólido (pastillas de perfume), polvos para el cutis y el cabello, lociones para el cabello y el tocador, vinagres de tocador y de olor, polvos de olor, polvo dentífrico, crema dentífrica, pasta dentífrica, aguas de uso dentífrico y oral, aceites para el cabello, pomadas y preparaciones para el cuidado del cutis y de los cabellos y de las uñas (clase 7); y «Jabones de tocador de toda clase en estado líquido, semi-sólido, sólido y pulverulento, jabones de afeitado, polvo de jabón para afeitado y crema de jabón para afeitado» (clase 6).

Oyense oposiciones dentro término legal.

Ministerio de Economía. Managua, doce de Mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—A. Borge de la Rocha, Oficial Mayor. 3 2

Nº 8558

Imperial Chemical Industries Limited, de Millbank, S. W. 1., Inglaterra, mediante Apoderados Caldera & Compañía Limitada, Agentes de Marcas de Fábrica y Comercio, de este domicilio, solicita registro estas Marcas de Fábrica y Comercio:

BRULON y MARANYL

para proteger y distinguir: «Brochas y materiales para hacer brochas» (clase 32) lo primera, y

«Substancias químicas para usarse en la industria y plásticos de resina sintética compuestos total o principalmente de nylon (clase 1) la segunda.

Oyense oposiciones dentro término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D. N., doce de Mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—A. Borge de la Rocha, Oficial Mayor. 3 2

Nº 8557

International Latex Corporation, de Delaware, Estados Unidos de América, mediante Apoderados Caldera & Compañía Limitada, Agentes de Marcas de Fábrica y Comercio, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

ISODINE

para proteger y distinguir: «Productos medicinales y farmacéuticos y todos los demás de esta misma clase» (clase 9)

Oyense oposiciones dentro término legal.

Ministerio de Economía. Managua, doce de Mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—A. Borge de la Rocha, Oficial Mayor. 3 2

PATENTES DE INVENCION

Nº 8866

American Chemical Paint Company, de Ambler, Pennsylvania, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita concesión de derechos de Patente de Invención, sobre su invento consistente en:

«Control del crecimiento de las Plantas»

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., cinco de Junio de mil novecientos cincuenta y seis.—«Año José Dolores Estrada».—A. Borge de la Rocha Of. Mayor. 3 2

Nº 8867

American Cyanamid Company, de la ciudad y Estado de New York, Estados Unidos de América, mediante Apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita concesión de derechos de Patentes de Invención, sobre su invento consistente en:

«Método de preparar 3-Sulfanilamido -6-Piridazinas substituidas»

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D. N., cinco de Junio de mil novecientos cincuenta y seis.—«Año José Dolores Estrada».—A. Borge de la Rocha, Of. Mayor. 3 2

DERECHOS DE AUTOR

Nº 9077

Gladys de López se ha presentado este despacho solicitando garantía y protección propiedad literaria libro titulado:

Método Simplificado de Mecanografía

Quien se crea con derecho opóngase término legal Ministerio de Educación Pública, Managua D. N., veintinueve de Junio de mil novecientos cincuenta y seis.—Gilberto Barrios, Oficial Mayor del Ministerio de E. P. 3 2